

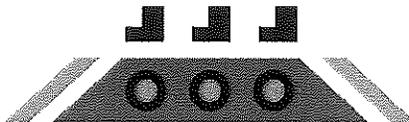
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Tenango del Valle, Estado de México, a 23 de mayo del 2023
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIO: TDV/UTAI/0368/2023
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información, asignada bajo el folio **0079/TENAVALL/IP/2023** y de conformidad con los artículos 3 fracción XLIV; 53 fracciones II, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sírvase encontrar lo correspondiente a:

- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Obras Publicas a través del oficio signado TV/DOP/261/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés.
- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Recursos Humanos a través del oficio signado CRH/TV/250/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés.
- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Educación a través del oficio signado PMTV/DEM/077/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés.
- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a través del oficio signado DMDHTV/082/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés.
- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Secretaría del Ayuntamiento a través del oficio signado MTV/SA/207/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés.
- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Salud a través del oficio signado MTV/CS/051/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés.
- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Seguridad Publica y Protección Ciudadana a través del oficio signado DSPPC/TV/1130/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés.
- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a través del oficio signado TV/UIPPE/047/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día veintidós de mayo del año dos mil veintitrés.
- La respuesta del Servidor Público Habilitado del Instituto Municipal de la Mujer a través del oficio signado PMTV/IMM/141/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día veintidós de mayo del año dos mil veintitrés.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Tesorería Municipal a través del oficio signado TM/TV/464/2023, presentado en la Unidad de Transparencia el día veintidós de mayo del año dos mil veintitrés.

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá interponer por si o a través de su representante, el Recurso de Revisión previsto por los artículos 176, 178, 179 y 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, ante este Sujeto Obligado, a través del Sistema SAIMEX o mediante formato oficial que podrá obtener en la página web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI HERNÁNDEZ ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. -Archivo.
AHO/pyvc

